

NOTA ACLARATORIA N°2
INVITACION A LICITAR
URU/14/003-926 Selección de Empresa para el
“Reacondicionamiento de la Plaza Obelisco”



Con fecha 29 y 30 de abril de 2020, se recibieron las siguientes consultas las cuales se transcriben a continuación con sus correspondientes respuestas:

EMPRESA A

CONSULTA 1: “ en el rubro 1.08 - Sereno de obra; dado los altísimos costos de tener sereno en obra y los riesgos que implica es posible cotizar un sistema de alarma con respuesta?

RESPUESTA 1: Será la empresa la responsable de la seguridad en obra, desde el inicio y hasta que ésta sea entregada. El contratista evaluará la inclusión o no en su cotización de uno o más serenos o bien un sistema de seguridad alternativo, según estime conveniente.

EMPRESA B

CONSULTA 1: Recorriendo el lugar de la obra se observa una construcción anexa a la edificación a demoler, utilizada por el MVOTMA, se consulta si se interviene en ese sector y de no ser así cuáles son las tareas que debe desempeñar la Empresa, retiro de contenedor, demolición de construcción liviana, limpieza, nivelación etc.

RESPUESTA 1: al momento de comenzar los trabajos, el MVOTMA retirará todos los dispositivos colocados y dejará el terreno limpio. No obstante, se deberán cotizar demolición, limpieza y nivelación según LAMINA 01

CONSULTA 2: Alineado con los 3 árboles existentes que figuran en planta, también existe otro árbol frente al cantero a retirar, se consulta si debemos cortarlo o se mantiene en el predio.

RESPUESTA 2: se deberá retirar si coincide con la caminería planteada.

EMPRESA C

CONSULTA 1: me comunico de parte de la empresa XXXX con el motivo de organizar una visita a obra

RESPUESTA 1: De acuerdo a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases del Llamado, no se realizará visita de Obra.

7	C.22	Visita al predio:	No se realizará visita en conjunto.
---	------	-------------------	-------------------------------------

EMPRESA D

CONSULTA 1: “detalles del tablero a instalar:

- Sistema que se usará para el encendido y apagado de luminarias a colocar.
- Desde dónde se tomará la energía para alimentar el tablero

- Características de la envolvente de protección para el tablero (por hurtos y/o vandalismo).”

RESPUESTA 1:

-Encendido y apagado con sistema fotovoltaico.

-Se realizará la alimentación para la iluminación desde un tablero general a realizar desde las columnas de alimentación existentes sobre la calle Américo Vespucio.

-El oferente deberá proponer el envolvente de protección para el tablero que considere necesario, teniendo en cuenta de que es un espacio público. Deberán colocarse todos aquellos materiales que, aún no estando indicados en planos y memoria, sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones. Estos trabajos deberán contar con la aprobación previa del Director de Obra, de la Supervisión de obra y de la Oficina de Alumbrado, por parte de la Intendencia.

Las restantes condiciones del llamado, se mantienen incambiadas.

Montevideo, 6 de mayo de 2020.